

Creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

El Artículo tercero de la constitución política de los estados unidos mexicanos y la ley general de educación, establece que la educación en nuestro país será: nacional, democrática, social, laica, gratuita, obligatoria, científica y promoverá el desarrollo integral de los educandos

Se pretende tener un *sistema para carrera de ingreso y promoción* que sea pertinente y puntal en sus lineamientos para elevar la calidad de la educación y sobretodo desarrollar la cultura de la evaluación, formación continua de los docentes y reconocimiento de los mejores desempeños profesionales.

Transformar el sistema de evaluación para centrarlo en el fortalecimiento de la profesionalización de los maestros, en la experiencia del docente y dominio de los conocimientos sobre su materia de trabajo.

Que promueva el conocimiento de los docentes con el aprendizaje de los alumnos al asumir que el logro de los educandos para ser el núcleo en torno al cual se organice la acción educativa.

Propongo un PROGRAMA NACIONAL DE CARRERA DE MAESTROS Y MAESTRAS de manera horizontal y vertical, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación y fortalecer la profesionalización de los maestros de educación pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos.

Para el ingreso y promoción horizontal y vertical se requiere una CONVOCATORIA clara y coherente, emitida en tiempo y forma en donde los resultados deben ser transparentes.

INGRESO

Para **el ingreso** de los profesores al servicio es necesario tener dos condicionantes: **perfil y examen de oposición** evaluando conocimientos y aptitudes de las normas y lineamientos de educación. A partir de ese momento su permanencia estará garantizada. En seis meses se le otorgara su nombramiento definitivo.

El interesado realizara un proceso de pre-registro y registro vía internet al mismo tiempo que contarán con las guías de estudio pertinentes de cada nivel o servicio

El instrumento de evaluación corresponda al nivel, tipos de servicio, modalidades educativas, asignaturas, subsistemas, componentes profesionales técnicos, talleres o campos disciplinares al que pertenece el sustentante.



La **promoción** debe entenderse como el acceso a una categoría o nivel docente superior al que se tiene, sin que ello implique necesariamente cambio de funciones, o ascenso a un puesto o función de mayor responsabilidad y nivel de ingresos.

Habrán dos condicionantes: ***examen de conocimientos y experiencia profesional***

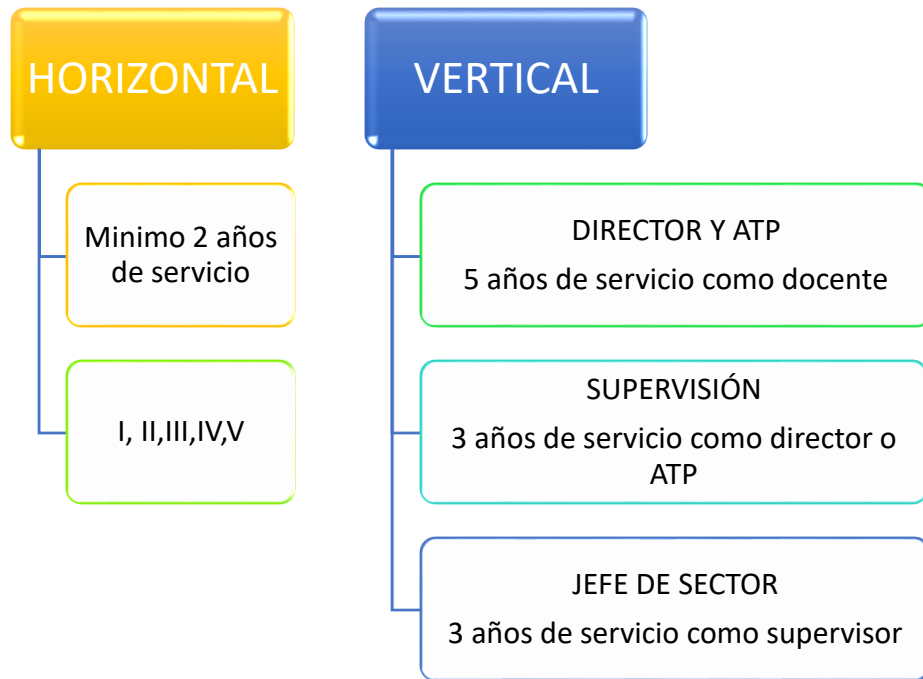
Para participar de **manera horizontal** se considerarán: mínimo 2 años de servicio en servicio y se evaluará cada año si así lo desea, las categorías iniciarán a partir el (I, II, III, IV, V) y el pago se verá reflejado en su sueldo base.

Participantes: Docentes frente a grupo, maestros en funciones directivas, apoyos técnicos, administrativos y supervisión

Si fuera de **manera vertical**: para una dirección o apoyo técnico pedagógico tendrá que tener mínimo 5 años de servicio como docente, para la supervisión mínimo 3 años de servicio como director y para jefe de sector mínimo 3 años de supervisor.

Participantes: Dirección, apoyos técnicos pedagógicos, supervisor y jefes de sector





Si participo anteriormente en el programa de carrera magisterial o servicio profesional docente y obtuvo alguna promoción (A, B, C, D o E) (k1,k2...) se les respetara su pago en el sueldo base (07) sin afectarlo.

Los concursos será públicos y objeto de las convocatorias formuladas por las Autoridades Educativas Locales.

Las convocatorias describirán el perfil que deberán reunir los aspirantes; las plazas sujetas a concurso; los requisitos, términos y fechas de registro; las etapas, los aspectos y métodos que comprenderá la evaluación; las sedes de aplicación; la publicación de resultados y los criterios para la asignación de las plazas, y demás elementos que la Secretaría estime pertinentes

En los concursos se utilizarán los perfiles, parámetros, indicadores e instrumentos de evaluación que para fines de promoción sean definidos conforme a lo previsto en esta Ley.

Se dotarán a los maestros que realicen: diplomados, maestrías, especialidades, doctorados o su equivalencia con validez oficial estímulos económicos permanentes.

Se brindará apoyos económicos a los maestros que atiendan escuelas unitarias, bidocentes, tridocentes o de organización incompleta, al mismo tiempo que si algún maestro cubre comisiones de dirección, apoyos técnicos y supervisión se verá reflejados incentivos económicos.



La permanencia de los docentes será a partir de realizar el examen de oposición en caso del ingreso y promoción al sistema otorgándole su **Nombramiento Definitivo**.

Mi propuesta fue integrada gracias a comentarios de varios compañeros y con la experiencia que tengo como docente, tratado de identificar puntos que estaban al aire con los dos sistemas de reconocimiento de los maestros, por lo que espero que mi propuesta sea viable en su aplicación, puesto que el estar del otro lado de la moneda en el sistema educativo me ha permitido de darme cuenta de las incongruencias de nuestro sistema.

También me gustaría que hubiera más **equidad en los salarios** de los profesores, si alguien trabaja en una zona de riesgo o muy alejada que se siga dando remuneraciones de arraigo E3, Programa de fortalecimiento, escuelas dignas de tener espacios idóneos para la atención de los alumnos, material educativo y tecnologías alternativas, bibliotecas digitales y tangibles, proyectos en los que dependiendo las necesidades de cada escuela se dote de recursos económicos justificados.

Que los maestros gocemos de un sueldo digno, ya que no es tarea fácil estar frente a un grupo que presenta carencias y diversidades. A mí me gustaría que los **grupos fueran menos numerosos**, máximo 30 alumnos y si en materia de inclusión se trata si existieran alumnos con necesidades educativas especiales en nuestro salón solo se atiendan 28 alumnos. Que todas las escuelas gozaran de departamentos de USAER o atención especializada para poder tener atención personalizada y adecuada para algún educando que presenta alguna discapacidad y si no fuera posible que hubiera una persona especializada por cada escuela, me gustaría que hubiera **departamentos descentralizados** a las escuelas para dar atención gratuita por región.

Que haya revisión en los **planes y programas** de estudio, respecto a lo que aprenden los alumnos para garantizar una educación intercultural, centrada en lo que queremos como país y no un refrito de métodos o estrategias que son poco aplicables para lo que vivimos los niños y maestros de México.

Espero que mis peticiones sean de gran ayuda y que tengan eco en mis palabras y pensamientos.

Sinceramente: Eréndira Rodríguez Quiñones

Profesora de Educación Primaria

Z.E. 076 Coapan, Tehuacán, Puebla

Delegación Sindical D-128

Correo electrónico: erendi.rq@hotmail.com